

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, RESULTANTE DE LAS ELECCIONES LOCALES DEL 13 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 1.999.-

En la Sala Capitular de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diez horas y cinco minutos del día tres de julio de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los veinticinco Sres. que después se enumeran, Concejales electos en las Elecciones del pasado 13 de junio, asistidos del Oficial Mayor en funciones de Secretario General de este Excmo. Ayuntamiento, D. Jerónimo Martínez García, todo ello al objeto de celebrar la sesión constitutiva de la Corporación, en cumplimiento de lo impuesto para el caso en el artículo 195 de la Ley 5/1.985 Orgánica del Régimen Electoral General, así como el 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre).

Comenzado el acto, el Oficial Mayor en funciones de Secretario General manifiesta ser preceptiva la formación de la Mesa de Edad, que, según los datos obrantes en su poder, estará integrada por el Concejales de mayor edad (D. Miguel Ángel Ruiz Ayucar, del P.P.) y por el Concejales de menor edad (D^a. Esther Padilla Ruiz, del P.S.O.E.-Progresistas) de entre todos los Concejales Electos y asistida del Oficial Mayor en funciones de Secretario General de la Corporación, que lo es también de esta Mesa. Los designados para componer la Mesa pasan a presidir la Sesión, declarándose constituida la misma por estar presentes las personas a quienes corresponde formarla.

Acto seguido el Oficial Mayor en funciones de Secretario General hace entrega a la Mesa antedicha de las Credenciales de los Concejales Electos —obrantes en su poder— mencionándolos nominativamente, siguiendo —de mayor a menor número— el orden de la Candidatura más votada. La Mesa de Edad coteja las credenciales con la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona y comprueba que los Concejales Electos han formulado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses.

A continuación el Oficial Mayor en funciones de Secretario General da lectura al contenido literal del art. 108.8 de la Ley Electoral referida, artículo relativo a la toma de posesión de los Concejales Electos: "En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos". Para la toma de posesión se utiliza la fórmula de juramento o promesa recogida en el R.D. 707/79, de 5 de abril, que consiste en que cada Concejal pronuncie la fórmula de juramento o promesa ante un ejemplar de la Constitución. Para ello el Oficial Mayor en funciones de Secretario General va nombrando, por orden alfabético, a cada uno de los Concejales Electos, que se irán acercando a la Mesa de Edad para leer personalmente la fórmula elegida ante un ejemplar de la Constitución.

Una vez concluido el acto de toma de posesión, la Mesa de Edad comprueba el quórum de asistencia y, estando presentes los veinticinco Concejales Electos, la Presidencia declara constituida la nueva Corporación del Ayuntamiento de Toledo

tras la elecciones locales celebradas el día 13 de junio de 1.999, que se integra por los siguientes Concejales, de acuerdo con el orden de las listas más votadas:

CANDIDATURA DEL PARTIDO POPULAR (P.P.)

- D. José Manuel Molina García.
- D^a. María del Mar López-Brea Ruiz.
- D. Miguel Ángel Ruiz-Ayúcar.
- D^a. Rosa M^a. Fernández-Marcote Sánchez-Mayoral.
- D. Juan Manuel de la Fuente de la Fuente.
- D. Fernando Sanz Domínguez.
- D^a. Marisa Mediavilla Pérez de León.
- D. Fernando Fernández Gaitán.
- D^a. Natalia Tutor de Ureta.
- D^a. María Paz Ruiz González.
- D. Luis Sánchez-Contador Ludeña.
- D. Javier Alonso Cuesta.
- D^a. María del Rosario García Rodríguez.

CANDIDATURA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL-
PROGRESISTAS (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)

- D. Juan Pedro Hernández Moltó.
- D^a. María Jesús Abarca López.
- D. Antonio Guijarro Rabadán.
- D. Juan José González Rodríguez (N.I.).
- D. Carmen Bermúdez García.
- D. Roberto López Fernández.
- D^a. Milagros Tolón Jaime.
- D. Juan Alfonso Ruiz Molina.
- D. Enrique Lorente Toledo.
- D^a. Esther Padilla Ruiz.
- D. Pascual Aguado Miguel.

CANDIDATURA DE IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA-LA MANCHA (I.U.-
I.C.A.M.)

- D. José Esteban Chozas Palomino.

Acto seguido se procede a la elección del Alcalde, dando lectura al artículo 196 de la Ley Electoral, que menciona que existen tres sistemas optativos de elección (Votación ordinaria, nominal y secreta) y comprobada por la Mesa la existencia de consenso entre los Concejales Electos para utilizar el sistema nominal, según han decidido los Concejales solicitando la presentación de candidaturas, el Oficial Mayor en funciones de Secretario General procede a llamar a los Concejales Electos según su orden alfabético de apellidos, otorgando en ese momento su voto al candidato correspondiente.

La elección se materializa como a continuación se detalla (Artículos 196 y 40 de la Ley y Reglamento mencionados al principio):

CONCEJAL ELECTOR	CANDIDATO VOTADO
<i>Abarca López, D^a. María Jesús (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>	<i>D. Juan Pedro Hernández Moltó (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>
<i>Aguado Miguel, D. Pascual (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>	<i>D. Juan Pedro Hernández Moltó (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>
<i>Alonso Cuesta, D. Javier (P.P.)</i>	<i>D. José Manuel Molina García (P.P.)</i>
<i>Bermúdez García, D^a. Carmen (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>	<i>D. Juan Pedro Hernández Moltó (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>
<i>Chozas Palomino, D. José Esteban (I.U.)</i>	<i>D. José Esteban Chozas Palomino (I.U.)</i>
<i>Fernández Gaitán, D. Fernando (P.P.)</i>	<i>D. José Manuel Molina García (P.P.)</i>
<i>Fernández-Marcote Sánchez-Mayoral, D^a. Rosa María (P.P.)</i>	<i>D. José Manuel Molina García (P.P.)</i>
<i>Fuente de la Fuente de la, D. Juan Manuel (P.P.)</i>	<i>D. José Manuel Molina García (P.P.)</i>
<i>García Rodríguez, D^a. M^a. Rosario (P.P.)</i>	<i>D. José Manuel Molina García (P.P.)</i>
<i>González Rodríguez (N.I.), D. Juan José (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>	<i>D. Juan Pedro Hernández Moltó (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>
<i>Guijarro Rabadán, D. Antonio (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>	<i>D. Juan Pedro Hernández Moltó (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>
<i>Hernández Moltó, D. Juan Pedro (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>	<i>D. Juan Pedro Hernández Moltó (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>
<i>López Fernández, D. Roberto (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>	<i>D. Juan Pedro Hernández Moltó (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>
<i>López-Brea Ruiz, D^a. María del Mar (P.P.)</i>	<i>D. José Manuel Molina García (P.P.)</i>
<i>Lorente Toledo, D. Enrique (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>	<i>D. Juan Pedro Hernández Moltó (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>
<i>Mediavilla Pérez de León, D^a. Marisa (P.P.)</i>	<i>D. José Manuel Molina García (P.P.)</i>
<i>Molina García, D. José Manuel (P.P.)</i>	<i>D. José Manuel Molina García (P.P.)</i>
<i>Padilla Ruiz, D^a. Esther (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>	<i>D. Juan Pedro Hernández Moltó (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>
<i>Ruiz Molina, D. Juan Alfonso (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>	<i>D. Juan Pedro Hernández Moltó (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>
<i>Ruiz González, D^a. María Paz (P.P.)</i>	<i>D. José Manuel Molina García (P.P.)</i>
<i>Ruiz-Ayúcar Alonso, D. Miguel Ángel (P.P.)</i>	<i>D. José Manuel Molina García (P.P.)</i>
<i>Sánchez-Contador Ludeña, D. Luis (P.P.)</i>	<i>D. José Manuel Molina García (P.P.)</i>
<i>Sanz Domínguez, D. Fernando (P.P.)</i>	<i>D. José Manuel Molina García (P.P.)</i>
<i>Tolón Jaime, D^a. Milagros (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>	<i>D. Juan Pedro Hernández Moltó (P.S.O.E.-PROGRESISTAS)</i>
<i>Tutor de Ureta, D^a. Natalia (P.P.)</i>	<i>D. José Manuel Molina García (P.P.)</i>

Terminada la votación se realiza el escrutinio de los votos emitidos y se comprueba el quórum de asistentes, siendo el resultado el siguiente: D. José Manuel Molina García, cabeza de lista del Partido Popular, obtiene trece (13) votos, lo que representa la mayoría absoluta; D. Juan Pedro Hernández Moló, primero de la lista del Partido Socialista Obrero Español-Progressistas, obtiene once (11) votos y D. José Esteban Chozas Palomino, cabeza de lista de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla-La Mancha, un (1) voto. En su virtud, la Mesa de Edad declara elegido Alcalde por mayoría absoluta a D. JOSÉ MANUEL MOLINA GARCÍA, Cabeza de Lista de la Candidatura del Partido Popular, al que pregunta si acepta el cargo, respondiendo el interesado en sentido afirmativo.

Seguidamente la Mesa de Edad requiere al Alcalde Electo para que jure o prometa el cargo para el que ha sido elegido, conforme al Real decreto Legislativo 781/1.986, art. 18°. El elegido jura cumplir fielmente las obligaciones del ejercicio de su función, con arreglo a la fórmula oficial establecida al efecto, tras lo cual la Mesa declara proclamado Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Toledo al ILMO. SR. D. JOSE MANUEL MOLINA GARCIA, a quien el Alcalde Saliente le hace entrega del bastón y atributos del cargo.

Una vez cumplido su cometido, los componentes de la Mesa de Edad cesan en sus funciones, pasando a ocupar la Presidencia el nuevo Sr. Alcalde. Acto seguido los veinticuatro Sres. Concejales restantes van siendo mencionados por orden alfabético de apellidos y la Presidencia impone a los mismos la medalla distintiva propia del carácter edilicio.

A continuación, el Ilmo. Sr. Alcalde pronuncia las siguientes palabras:

"En las escaleras de acceso a esta Sala Capitular figuran unos versos, atribuidos al corregidor Gómez Manrique, en los que se recogen unas sensatas recomendaciones para el buen gobierno de la ciudad. Son las famosas quintillas en las que se nos exhorta a defender los "comunes provechos", dejando a un lado los intereses particulares. Con emoción he subido hoy esos peldaños y he traspasado el umbral de esta Sala, donde he vuelto a ser investido Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal de Toledo. Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento a todos los vecinos de la ciudad por la confianza que han depositado en mi persona. Espero que durante los próximos cuatro años esa esperanza no se vea defraudada. Hoy, como hace doce años, mantengo la misma ilusión al acceder a la Alcaldía; ahora lo hago con una mayor experiencia y renuevo mi compromiso de dedicarme en cuerpo y alma a la Ciudad de Toledo.


Durante los próximos años nuestra capital va a encarar el inicio de un nuevo siglo. No quiero que dicho tránsito se convierta en una simple anécdota histórica motivada por la evolución del calendario. La entrada de Toledo en el S. XXI debe suponer el comienzo de una nueva etapa de progreso, prosperidad y desarrollo. Los avances científicos han puesto al alcance de nuestras manos las más modernas tecnologías en el ámbito de la comunicación y la información. Como en todas las disciplinas, el buen uso de esos descubrimientos debe estar ligado al bienestar social. No queremos, ni podemos, perder ese tren.

Hoy, más que nunca, nos encontramos muy cerca de conseguir que la desaparición del cableado aéreo, que tanto afean las calles y monumentos de nuestro Casco Histórico, a parte del riesgo que suponen, sea una realidad. El pasado día 27 de abril, el Senado aprobaba una proposición mía en la que se acordaba instar al Gobierno de España para poner en marcha un proyecto que conlleve a su eliminación. Los avances técnicos nos proporcionan, además, la posibilidad de utilizar un adecuada red de fibra óptica que permita a los empresarios, comerciantes, residentes y organismos oficiales acceder a multitud de servicios. La informática ha supuesto un revulsivo comparable al que en su día propició la invención de la imprenta. Los toledanos tenemos a nuestro alcance convertirnos en protagonistas destacados de esta revolución cuyos límites no acertamos a divisar.

La conservación de nuestro rico patrimonio y el respeto por la historia y la cultura de Toledo no puede constituir un freno a la modernidad. Con este espíritu se abordará la necesaria revisión del Plan General de Ordenación Urbana. El urbanismo debe ser el instrumento que programe y defina la conexión entre los barrios de la ciudad, articulando una gran urbe, donde el respeto por el medio ambiente sea exquisito y los desequilibrios estructurales entre las diferentes barriadas queden eliminados. Pero además, esta revisión del planeamiento conllevará los mecanismos adecuados para que las licencias de obras estén concedidas en un plazo de noventa días, se abarate el suelo, se ponga en marcha la ventanilla única para las obras de rehabilitación y se afronte una decidida política de supresión de barreras arquitectónicas que convierta a Toledo en ciudad abierta y accesible.

Dedicaré especial atención al suelo calificado de la Fábrica de Armas, ya que no se puede consentir que los terrenos de una zona tan importante de la ciudad se rijan solamente por criterios económicos, sino que deberán gestionarse de acuerdo con un desarrollo más equilibrado de la ciudad. Debe considerarse mejor su densidad y volumetría. Iniciaré contactos con las administraciones públicas para conseguir la compra municipal de dichos terrenos de tal forma que desde esta institución se pueda garantizar a los toledanos el acceso a viviendas dignas, equipamientos adecuados y unos viales que no condicionen el futuro del barrio de Santa Teresa y de las instalaciones universitarias de la antigua Fábrica de Armas.

La revitalización y rehabilitación de viviendas en el Casco Histórico será objetivo prioritario en mi acción de gobierno. Contamos con las directrices marcadas por el Plan especial, faltan desarrollar, definitivamente, los mecanismos de financiación de estas obras; a su consecución comprometo el trabajo del Gobierno Municipal y no nos cansarán los esfuerzos precisos para remover los obstáculos que hasta ahora han retrasado esas actuaciones. Me propongo crear una Delegación Municipal del Casco Histórico y una Comisión Informativa sobre el mismo que, con amplia participación ciudadana, entienda de cuantos asuntos sean de interés: limpieza, recuperación de viviendas, obras de infraestructuras, tráfico, dotación de servicios, etc. Ambos órganos municipales estarán en sólida y fluida vinculación con la ventanilla única que abriremos para facilitar las iniciativas rehabilitadoras. Anuncio, además, mi compromiso de poner todos los medios para que las Administraciones Públicas no abandonan sus dependencias actualmente ubicadas en el Casco Histórico.



El desarrollo de nuestro Casco Histórico está íntimamente ligado al impulso de la Universidad tenga en nuestra ciudad. La reciente inauguración del campus tecnológico en la Fábrica de Armas ha sido un gran hito que no debe, en ningún sentido, poner freno al desarrollo de las enseñanzas superiores en el interior del Casco. La rehabilitación de edificios singulares para residencias, nuevas facultades u otras dependencias ligadas al mundo universitario serán metas irrenunciables en los próximos años.

Los vecinos de Toledo, nacidos o residentes en nuestra ciudad, son el mejor capital de que disponemos. Nuestras puertas van a estar abiertas de par en par a todos ellos. La participación ciudadana es una práctica que a todos nos enriquece. El Ayuntamiento de Toledo dispone en su Reglamento Orgánico de los instrumentos precisos para conseguir que la voz de los ciudadanos sea tenida en cuenta. Las Asociaciones de Vecinos serán nuestro interlocutor para conocer cuales son las demandas del vecindario. Como ya ocurriese en mi anterior mandato, cada año su opinión será tenida en cuenta para la elaboración de los correspondientes Presupuestos de Inversiones. Quienes ocupamos los veinticinco asientos de este Pleno Municipal no podemos olvidar jamás que somos gestores de los intereses comunes de todos los toledanos. A ellos nos debemos y no podemos volverles la espalda.

Con esa vocación, dedicaré un día a la semana a recibir en mi despacho a cuantos ciudadanos quieran acudir con sus inquietudes al Alcalde de Toledo. Al finalizar cada Pleno Municipal, y de acuerdo con el precitado Reglamento, se establecerá un turno de ruegos y preguntas abierto al público ausente. Este espíritu de apertura se trasladará a las Juntas Municipales de Distrito, que en los próximos meses deberán consolidarse definitivamente como órgano de gestión desconcentrada del municipio. Es hora de que alcancen su mayoría de edad.

La solidaridad se ha convertido en el gran valor emergente del final del S. XX. Todos nos volcamos generosamente ante los llamamientos que nos realizan las más diversas organizaciones humanitarias. Esta generosidad debe realizarse, también, en nuestra ciudad. Los Servicios Sociales del Ayuntamiento deberán tener como objetivo luchar por mejorar y corregir las desigualdades que todavía se dan entre diferentes segmentos de nuestra población. Su implantación en los barrios toledanos les hace perfectos conocedores de una realidad social que no debe ser ocultada para evitar crearnos problemas. El concepto de solidaridad ha de ser trasladado a la relación entre los diferentes barrios de la capital. La dotación de infraestructuras y servicios municipales será igualitario par al totalidad de barriadas. Para conseguirlo no dudaremos en apoyar económicamente, a través de los diferentes Presupuestos Municipales, la realización de inversiones en aquellas zonas de la ciudad que menos han recibido en los últimos años.

El río Tajo se configura como el gran eje natural que atraviesa nuestra ciudad. Mucho dinero se ha convertido en los últimos años en recuperar sus márgenes y riberas. Nuestro compromiso es conseguir una mayor potenciación de sus posibilidades como lugar de ocio y esparcimiento. El Tajo está llamado a convertirse en el centro de nuestra ciudad, en nuestra reserva natural por excelencia.

Para ello no dejaremos en reclamar ante las administraciones competentes que extremen sus empeños en mejorar la calidad de sus aguas y recuperar su cauce, recurriendo a la vía judicial cuantas veces sea necesario.

Para conseguir todo esto es preciso que se materialice cuanto antes un Pacto por Toledo que aglutine la voluntad de todas las administraciones públicas y que sea reflejo del espíritu de concordia, tolerancia y entendimiento que los ciudadanos nos demandaron el pasado día 13 de junio. Si no somos capaces de cumplir este objetivo, que tanto pregonamos durante la campaña electoral, nos resultaría muy difícil mirar fijamente a los ojos a los miles de toledanos que con sus votos nos han elegido concejales de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Hoy se cumple un año de la aprobación por el Consejo de Ministros de la creación del real Patronato de la Ciudad de Toledo. Transcurridos trescientos sesenta y cinco días urge la definitiva constitución del mismo. Quiero recordar públicamente que dicho Real Patronato, desgraciadamente aún nonato, tiene como finalidad fortalecer y potenciar el desarrollo cultural, social y turístico de nuestra capital, facilitando la promoción y coordinación de las actividades en que participen las entidades estatales, autonómicas y locales directamente vinculadas con la Ciudad de Toledo. Desde esta tribuna pido a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cuyo presidente nos honra con su asistencia, que se integre en el Real Patronato y podemos proceder a su constitución en el menor plazo posible. La ciudad de Toledo y los toledanos se merecen que todos hagamos el esfuerzo de superar antiguas rencillas y tensiones entre administraciones públicas, que solamente conducen a estériles polémicas que únicamente dejan yermos titulares en las páginas de los medios de comunicación. Mi mano estará siempre tendida a quien quiera apuntarse a la aventura del consenso, la concordia y la correcta cohabitación entre instituciones.

Es mi deseo trasladar este mismo espíritu a las relaciones entre los Grupos Políticos Municipales que constituye la Corporación. Cuando presenté mi candidatura a la Alcaldía de Toledo expresé públicamente que los veinticinco concejales eran necesarios para el buen gobierno local. Hoy, concluido el proceso electoral mantengo la vigencia de aquellas palabras. Todos somos Concejales de Toledo. Todos tenemos las mismas responsabilidades ante los ciudadanos. Todos tenemos la obligación moral de mejorar la gestión, unos con las tareas propias del gobierno, otros con el noble ejercicio de la oposición y el control del buen uso de la mayoría electoral que nos ha sido concedida. A partir de este momento las banderías quedan aparcadas a la puerta de estas Casas Consistoriales. En aras de ese consenso, no renunciaremos a llevar a la práctica los compromisos que el Partido Popular ha adquirido con los electores, pero ante los grandes proyectos de ciudad buscaremos el entendimiento y la unanimidad en la toma de decisiones. Quiero ser el Alcalde de todos los toledanos, quiero que nuestro Ayuntamiento se constituya en la institución que lidere la vida social, económica y cultural de Toledo, con respeto a la pluralidad y con carácter integrador.

Esta oferta de Pacto por Toledo quedaría coja si no se extendiese también a los funcionarios y empleados municipales. En este gran proyecto común nadie debe quedar excluido. La experiencia y profesionalidad de los trabajadores del Ayuntamiento son valores consolidados que los responsables públicos debemos

respetar, escuchar y tener en cuenta a la hora de tomar decisiones. Los problemas laborales pendientes deberán ser estudiados y resueltos en el ámbito correspondiente. Por el bien de la institución y de los toledanos la paz social del Ayuntamiento no debe convertirse en objeto de lucha partidista.

Finalizo estas palabras dando la bienvenida a las Casas Consistoriales a los concejales que hoy, por primera vez han adquirido la condición de concejales, especialmente a D. Juan Pedro Hernández Moltó y a D. José Esteban Chozas Palomino, que encabezaron las listas electorales del PSOE e Izquierda Unida y rivalizaron conmigo por conseguir esta Alcaldía. Dicen que al político que no ha sido concejal de su pueblo le falta un hervor. Trabajar en la institución municipal es una gran escuela para todos cuantos hemos elegido, libremente, dedicarnos a la vida pública. Deseo que cuantos hay han visto colmados a sus sueños de ser elegidos concejales no cejen en su empeño por buscar el bien común. Pongo especial énfasis en dirigir estas palabras a los concejales más jóvenes, a aquellos que comienzan con apasionamiento la andadura política. Nuestra actividad es muy digna, a pesar de que algunas veces se intente desprestigiar. Os pido que no os desaniméis. Vosotros representáis la nueva generación política que está comenzando a fraguar. Deseo que hagáis de la defensa de vuestras ideas un noble objetivo y que las relaciones personales con vuestros compañeros de Corporación, con independencia de afinidades ideológicas, se vean fortalecidas entre estos muros de las Casas Consistoriales.

Agradezco a todos ustedes la asistencia a este acto público. El Ayuntamiento de Toledo inicia hoy una nueva etapa. Un nuevo ciclo que concluirá dentro de cuatro años. Hasta entonces todos tenemos la obligación de trabajar por Toledo, y como dicen los versos de Gómez Manrique, bajo los que hemos pasado al subir a esta Sala. "por los comunes provechos dejad los particulares, pues nos hizo Dios pilares de tan riquísimos techos, estad Firmes e Derechos".

Muchas gracias."

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos. De todo lo cual, yo, como Oficial Mayor en funciones de Secretario General, DOY FE.

EL ALCALDE,



Fdo. : José Manuel Molina García

EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES
DE SECRETARIO GENERAL,



Fdo. : Jerónimo Martínez García.